

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

OTROS PODERES ADJUDICADORES

57457 *Resolución de Insular de Aguas de Lanzarote, S.A., por la que se anuncia la formalización del contrato de la obra denominada "Subestación Consorcio del Agua 20/66 kV y lat 66 kV S.E. Consorcio del Agua - Callejones".*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Insular de Aguas de Lanzarote, S.A.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Consorcio del Agua de Lanzarote.
 - c) Número de expediente: CA/001-2017.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.cabildodelanzarote.com.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Obra.
 - b) Descripción: El objeto del contrato consistirá en la construcción de una subestación de 45 MVA 20/66 kV y la línea subterránea de 66 kV para conectar la Subestación con la SE Callejones de REE.
 - c) Lote: No.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 31682540-7, 45232220-0, 45232221-7, 45315400-2, 31321300-5, 45317200-4.
 - e) Acuerdo marco: No.
 - f) Sistema dinámico de adquisiciones: No.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial del Estado y BOC.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 17/03/2017, 04/04/2017.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
5. Presupuesto base de licitación. Importe total: Dos millones novecientos setenta y cinco mil sesenta y cinco euros con noventa y cuatro céntimos (2.975.065,94 €), más ochocientos cincuenta y seis mil ciento cincuenta y tres euros con tres céntimos (208.254,62 €) en concepto de 7 % de IGIC.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 5 de julio de 2017.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 10 de julio de 2017.
 - c) Contratista: Constructora San José, S.A.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe total: Dos millones trescientos setenta y nueve mil setecientos setenta y ocho euros con ochenta y tres céntimos (2.379.778,83 €), más Ciento sesenta y seis mil quinientos ochenta y cuatro euros con cincuenta y dos céntimos (166.584,52 €) en concepto de IGIC.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Por ser la oferta económicamente más ventajosa conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP y PPT.

Arrecife, 13 de julio de 2017.- El Presidente y Consejero Delegado, Pedro M. San Ginés Gutiérrez.

ID: A170070862-1

cve: BOE-B-2017-57457